



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 386 -2014-MPP/A
Puno, 30 JUL 2014

VISTO:

El Informe N° 181-2014-MPP/GPP y sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto la Gerencia de Planificación y Presupuesto da a conocer que mediante Hoja de Coordinación N° 264-2014-MPP/GIM, el Ing. Edgar Mamani Zapana, Gerente de Ingeniería Municipal, solicita asignación Presupuestaria, vía modificación relacionado al Expediente Técnico, Ampliación Presupuestal N° 01 para el Proyecto: "Construcción del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento en el Estadio Enrique Torres Belon de la Ciudad de Puno - Puno" por el monto de S/. 102,429.92 Nuevos Soles, dicho expediente cuenta con la conformidad del Ing. Ismael Callahuanca Chura, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, según Informe N° 278- 2014 MPP/OSyLI.

Que, asimismo el Ing. Maximiliano Díaz Quispe, Sub Gerente de Planificación y Programación de Inversiones - SCPP, con el Informe N° 136-2014-MPP/GPP/SCPP, opina que un PIP puede tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable en no más del 40% respecto al monto de pre inversión, por lo que esta dependencia cumple con registrar modificaciones en la fase de inversión, siendo conforme para su trámite correspondiente, al término de la ejecución del Proyecto la Unidad Ejecutora deberá remitir formato SNIP 14 para su respectivo cierre de PIP.

Que, de al Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal el Objetivo principal es el remodelamiento de los ambientes de la tribuna norte, para dotar de ambientes adecuados a las necesidades propias de un Centro de Alto Rendimiento, en el Estadio Enrique Torres Belon de la Ciudad de Puno. El costo adicional de la obra asciende al monto de S/. 102,429.92 Nuevos Soles, por la modalidad de Administración Directa. Con los documentos que antecede en el Informe N° 043-2014-MPP/GIM/SCOPM/VEVG-RO, el Ing. Verónica E. Valero Guzmán, Residente de Obra, solicitan ampliación presupuestal N° 01. Así mismo el Expediente Técnico inicial fue aprobado con un Costo Total de S/. 486,570.08 nuevos soles, con Resolución Gerencial N° 330-2012-MPP/GM de fecha 17 de Julio del 2012.

Que, a fin de viabilizar y fundamentalmente con el propósito de garantizar la conclusión de la Obra, el Ing. Edgar Mamani Zapana, Gerente de Ingeniería Municipal, con la Hoja de Coordinación N° 264-2014-MPP/GIM, propone una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programática, que comprende la Ampliación de Presupuesto N° 01, para la obra: "Construcción del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento en el Estadio Enrique Torres Belon de la Ciudad de Puno - Puno", por el monto de S/. 102,429.92 Nuevos Soles y respecto a la anulación parcial, sería del proyecto: 2063349 Construcción de Terminal Zonal en la Ciudad de Puno Distrito de Puno, Provincia de Puno - Puno.

Que, la propuesta de Modificación Presupuestaria que se alcanza es en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40° numerales 40.1 y 40.2, de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las Anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancias en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, estos son aprobados mediante Resolución del Titular, o delegar dicha facultad de aprobación.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 10) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, de acuerdo a la nota de modificación presupuestaria N° 091-





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

2014-MPP/GPP, que en anexo de un folio (01) forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ANULACION DE:

- PROGRAMA : 0108 Mejoramiento Integral de Barrios
- FUNCION : 15 Transporte
- DIVISION FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
- GRUPO FUNCIONAL : 0066 Vías Vecinales
- PROYECTO : 2063349 Construcción de Terminal Zonal en la Ciudad de Puno
Distrito de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0057483 Construcción de Terminal Zonal en la Ciudad de Puno,
Distrito de Puno
- MONTO : S/. 102,430.00 nuevos soles
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal



HABILITACION A:

- PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- FUNCION : 21 Cultura y Deporte
- DIVISION FUNCIONAL : 046 Deportes
- GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
- PROYECTO : 2144493 Construcción del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento en el Estadio Enrique Torres Belon de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0133548 Construcción del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento en el Estadio Enrique Torres Belon de Puno, Distrito de Puno-Puno-Puno
- MONTO : S/. 102,430.00 nuevos soles
- FUENTE FINAN. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2º.- APROBAR el Expediente Técnico de Ampliación de Presupuesto N° 01, para la obra: "Construcción del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento en el Estadio Enrique Torres Belon de la Ciudad de Puno - Puno", por el monto de S/. 102,429.92 Nuevos Soles y respecto a la anulación parcial, sería del proyecto: 2063349 Construcción de Terminal Zonal en la Ciudad de Puno Distrito de Puno, Provincia de Puno - Puno, por la modalidad de Administración Directa.

Artículo 3º.- AUTORIZAR la asignación de presupuesto por el monto de S/. 102,429.92 (CIENTO DOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 92/100 NUEVOS SOLES), de conformidad a lo señalado en el Informe N° 181-2014-MPP/GPP.

Artículo 4º.- REMÍTASE copia fe datada de la presente resolución, a la Gerencia de Ingeniería Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y las acciones que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra
ALCALDE

NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 091-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIOS
 SUSTENTO : INFORME N° 181-2014-MPP/GPP

MES DE MODIFICACION: JULIO

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MODIFICACIONES	
											ANULACIONES	HABILITACIONES
DE:	0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15 TRANSPORTE	033 TRANSPORTE TERRESTRE									
			0066 VIAS VECINALES	2063349 CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0057483 CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO							
					5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
								6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
								2.3 OTRAS ESTRUCTURAS				
								2.4 Costo de Construcción por Administración Directa - Personal			102,430.00	
								SUB TOTAL			102,430.00	
A:	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES									
			0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2144493 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ESTADIO ENRIQUE TORRES BELON DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	0133548 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ESTADIO ENRIQUE TORRES BELON DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO							
					5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
								6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
								2.3 OTRAS ESTRUCTURAS				
								99.3 Costo de Construcción por Administración-Directa - Personal			32,504.00	
								99.4 Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes			65,280.00	
								99.5 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios			151.00	
								8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
								4.1 Gasto por la Contratación de Personal			3,761.00	
								4.99 Otros Gastos			734.00	
								SUB TOTAL			102,430.00	
								TOTAL			102,430.00	102,430.00

